# Sesión 38ª

## Día 13 de Mayo de 1909

| | |
|---|---|
| Presentes<br>Sr. Presidente<br>Dr. R. de los Llanos<br>" Zubiaur<br>" Lacasa<br>Sr. Jijena. | Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. |
| | En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo: |
| Exp. 5846 - Y | Autorizar al E. Escolar en San Ignacio, para que del fondo de matrículas, invierta hasta la suma de $20,00 m/n en la celebración de las fiestas Mayas.- |
| " 6167 - Y | Acordar á las escuelas de Varones y de Niñas de Itacaruaré, la suma de $25.- m/n á cada una, que invertirán en la celebración de las próximas fiestas Mayas; debiendo la Tesorería remitir estas sumas por giro telegráfico, á la orden del Encargado Escolar de la localidad.- |
| " 6170 - Y | Acordar $25.- m/n á la escuela de Varones y $25.- m/n á la de Niñas de Cerro Corá, para costear los gastos que se ocasionen en la celebración de las = |

= próximas fiestas Mayas, debiendo la Tesorería remitir dichas sumas, por giro telegráfico, á la orden de los respectivos directores de ambas escuelas.-

Exp. 11.343- C — Rectificar la resolución de fecha 4 del corriente, en el sentido de que se acuerda al Inspector de la Cuarta Sección, Sr. Martinez, la suma de $525.- m/n para terminar los arreglos de la escuela de "El Bolsón".-

" 4691- S — 1º No acordar la suma de $200,00 m/n que por intermedio del Encargado Escolar, solicita el director de la escuela mixta de Santa Cruz, por no permitirlo el presupuesto actual.-

2º Autorizar al E. Escolar de Santa Cruz para que invierta la suma de $36,00 m/n que tiene en su poder provenientes de venta de matrículas, en marcos para los cuadros de "Próceres Argentinos".-

3º Manifestar al nombrado E. Escolar que á la brevedad posible, rinda cuenta del movimiento de Caja habido el año p. pdo. y el primer trimestre del actual, en la Oficina á su cargo.-

" 6533- E. — Pasar este expte. á Contaduría para que liquide la diferencia de sueldos que corresponde al Subpreceptor de la escuela del Cuerpo de Artillería de Costas, Dn. Urbano Gonzalez.-

" 4935- D — Pagar á la orden de la Dirección =

// General de las Obras de Salubridad, la suma de ($6.615,00 m/n) seis mil seiscientos quince pesos mon/nal. importe del servicio de agua y cloacas de edificios pertenecientes á la Repartición, durante el primer trimestre del corriente año.-

Exp. 3580-R No hacer lugar al pedido de subvención y provisión de trajes para niños que solicita la Directora de las escuelas particulares ubicadas en las calles Montes de Oca nº 716 y Alsina 2578, Da. Carmen Rivas de Reynoso, por no existir partida en el Presupuesto vigente, á que imputar el gasto.-

" 5782- I 1º Declarar vacante la dirección de la escuela nacional nº 21 de Santa Fé.-
2º Designar para ocuparla, con sueldo de segunda categoría, al maestro normal, Dr. Antonio Zorolo, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad en Estadística.-

" 5943- I Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nacional nº 11 "Castellanos" de Santa Fé, Sra. Mercedes O. de Zanotti, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría, á la maestra normal, Da. Aurelia Henri=

/ de del Pino, debiendo registrar su título á la mayor brevedad en la Estadística.-

Exp. 13903-12º Rectificar la parte pertinente de la resolución anterior de fs. 13 en el sentido de que el propietario de la casa calle Pedernera nº 360 ejecutará á su esclusiva costa las obras, mejoras y ampliaciones siguientes:
a) construcción de un salón destinado para aula,
b) demolición de un tabique en las piezas que cuadran el patio en el ala derecha y colocación de una claraboya,
c) construcción de una ventana á guillotina que abarque el aula 1ª y 2ª del ala derecha,
d) arreglo y pintura general del edificio poniendo un zócalo al oleo en los patios de mt. 1,20 de altura,-
e) enarenado del jardín para ser convertido en patio de ejercicios dejando solamente los árboles grandes.-

" 6238-O Mandar liquidar por Contaduría á favor de los Sres. Procuradores del H. Consejo, las sumas que á ellos correspondan de acuerdo con las regulaciones practicadas por la Oficina Judicial.-

" 572-C Modificar la resolución adoptada =

// en este expte. con fecha 13 de Abril p. pdo., como sigue:
1º En vez de los pisos de madera establecidos en la cláusula B, aceptar los pisos de portland.-
2º En vez de cercar todo el terreno con un muro de material (cláusula C), aceptar que solo se cerquen los frentes Norte y Este.-

Exp. 1528-P Mandar liquidar por Contaduría á favor del C. Escolar en Puerto Militar, la suma de $84.40 m/n para que abone las reparaciones efectuadas en el edificio ocupado por la escuela de dicha localidad y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

" 147-M por Contaduría á favor del C. Escolar de Posadas (Misiones), la suma de $420.- m/n, para que abone al contratista Dn. Clemente Belloni, el importe de las reparaciones efectuadas de acuerdo con la autorización de 11 de Marzo último, en los edificios que ocupan las escuelas nº 1 y 2 de dicha localidad.-

" 3014-I Reservar este expte. hasta el año próximo, por no permitir el Presupuesto vigente el gasto que demandaría la adquisición de los útiles fotográficos solicitados por el Ins=

pector Sr. Sarverry.-

Exp. 6062-C Aprobar el presente balance de Caja que eleva la Contaduría por el mes de Febrero p. pdo.-

" 1153-12º No hacer lugar al reclamo que formula la Sra. Ramona M. de Herce por considerarse infundado, y haber recibido las llaves de su propiedad calle Rivadavia 6163, sin hacer reserva alguna de derechos.-

" 13372- J 1º Acordar los útiles escolares que se solicitan, de conformidad á la planilla de fs. 7 y aprobar los precios marcados con tinta roja, en el cuadro de fs. 6.

2º Pasar este expte al Depósito, para que provea, con destino al Consejo Gral. de Educación de Jujuy, los útiles solicitados, de acuerdo con el artículo anterior y con esclusión de los libros de pedagogía y bancos Norte-Americanos, por no existir en plaza.

3º Ordenar á Estadística provea las planillas y registros que tambien se solicitan.-

" 5542- Y No hacer lugar á la proposición de venta, de una casa con destino al funcionamiento de la escuela nacional nº 28 "Estación Frías" de Santiago del Estero, que hace el Sr. José Terrera.-

– – – – Autorizar al C. E. 4º para que invierta de los fondos de matrículas que administra hasta la suma de $ 1.250,00 m/n en la renovación del mobiliario de la Oficina de ese Consejo, con cargo de rendir cuenta oportunamente, debiendo devolver al Depósito los muebles que por su estado, no puedan prestar más servicios.-

Exp. 4274-G Aprobar los adicionales mandados ejecutar por la Dcción. de Arquitectura en el edificio cedido por el Sr. Domingo Olivera para instalar una escuela de niños débiles, y liquidar por Contaduría á favor de los Sres. A. M. Grillo é hijo y Cía, la suma de ($ 3.910,82 m/n) tres mil novecientos diez pesos con ochenta y dos cts. mon/nal, importe del total de los trabajos efectuados en el edificio de referencia.-

" 6196-9º Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nº 1 del C. E. 9º, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal Sta. Delfina Angélica Annoni, en reemplazo de Da. Elisa M. Cabrera, que pasó á otro puesto.-

" 3485-P Librar orden de pago por la suma de ($ 10.198,17 m/n) diez mil cien

tos noventa y ocho pesos con diez y siete cts. m/nal, á favor del Señor S. Pellerini, importe de las obras de ampliación ejecutadas en el edificio escolar de Puerto Militar.-

Exp. 1248-M Dejar sin efecto la resolución de 1º de Abril p. pdo., en la parte que se dispone la confirmación de la maestra de la escuela nº 10 del C. E. 3º, Sta. Elena Duchesnois Noguera, por haber sido confirmada anteriormente con fecha 27 de Noviembre de 1906; y atento que las solicitudes de confirmación de las maestras Stas. Rosalía Amalia Ambrós y Rosa Molinari, ambas de la escuela nº 3 del C. E. 6º, no han sido elevadas por intermedio de la directora de la expresada escuela ni menos informadas por la misma, como expresamente lo prescribe el Artº 2º del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, dejar igualmente sin efecto la confirmación de las expresadas maestras.-

" 7657-P Postergar hasta el año próximo la construcción del cercado del terreno en que se levanta el edificio escolar de Villa Alba (Pampa), en razón de hallarse agotada la respectiva partida del presupuesto vigente.-

" 2789-R Vista la autorización extendida

/ por la Comisión Popular para la construcción del edificio escolar en Valcheta, á favor del Ingeniero Don Carlos Larguia para percibir de este Consejo la suma de dos mil quinientos pesos mon/nal, con que el mismo resolvió contribuir en la expresada obra, dejar sin efecto la resolución de 12 de Abril p. pdo. y la orden de pago expedida en consecuencia á favor del Presidente de la nombrada Comisión, Señor Arturo Casas y librar orden de pago á favor de Dn. Carlos Larguia, debidamente autorizado para este efecto por la misma Comisión, por la expresada suma de $2.500.- m/n con imputación al inciso 12, Item 2 del Presupuesto General vigente.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y treinta p.m.

J. M. Ramella

[illegible]